Reynado de Carlos Segundo

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

los que lo fueren en adelante.

De conventimiento deta Ciudad, se valio de este Cavildo el S.r D.n Juan Tizon Regidor, por la vrgencia de su comisaria de Grad.

Salario alos S.res Jurados.....

La Ciudad Acuerda que con ynformes del Contador se despachen libranzas alos S.res Jurados delos Salarios que hubieren debengado en las Comisiones, que hubieren exercido, y tengan anotacion de el del tpo que no se les hubiere librado, sobre los propios y contra D.n Fran.co Henry Zelada su administrador.

Entraron los S.res D.n Ph.e Fontes, y D.n Juan Esterano Reg.res

Memorial de D.n Ph.e Arteada, Cura propio deta Villa

N.re S.r Compoz.r del puente de Estadera

Viose memorial de D.n Ph.e Arteada, Cura propio deta Villa parroquial de S.n S.n Juan Bautista de esta Ciudad, haciendo presentes las repetidas suplicas hechas por el referido, y sus feligreses, sobre la composicion del puente de Estadera, y las diligencias que avian practicado para juntar Caudales, y que por la estrechez de los tiempos, solo avian podido recaudar a cuenta de su mucho travajo ducientos ducados de V.n; y que en consideracion ala utilidad comun, y conservacion de la puente de Piedra, que dividido el Comercio entre los dos era indispensable resulte: concluye suplicando ala Ciud.d se diere dar la mas oportuna providencia adho fin por los modos, que tenga por mas proporcionados: y havviendolo oydo tratado y conferido; lo cometio alos Señores D.n Ph.e Fontes y D.n Christoval de Lion Regidores, para que por maestros de su mayor satisfaccion, se disponga ver dicho delo que combendra hacer, y que fecho se traiga Razon.

Hiurto de pan en Guadalupe se denega.....

Viose memorial de Ph.e Serrano morador en el lugar de Guadalupe oprecion do dar abasto de pan a su vecindario, con la mejora de aumentar dos onzas